



IDSN declara Alerta Amarilla del sector salud ante cierre de la Vía Panamericana.



El instituto Departamental de Salud de Nariño, en el marco del Comité Operativo de Emergencias Departamental COE, se permite informar a la ciudadanía que ante el cierre total de la vía causada por el deslizamiento de tierra en la Vía Pasto – Popayán, en el sector de la vereda Chontaduro del municipio de Rosas en el Departamento del Cauca, a partir de la fecha se activa la **ALERTA AMARILLA** del sector salud, medida que se toma con el objeto de garantizar las condiciones de seguridad en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño.

Desde el COE departamental liderado por su directora Diana Paola Rosero Zambrano, se solicita a todas las instituciones de la red de prestación de Servicios de Salud, que deben formular y/o activar su **Plan de Contingencia Municipal**, el cual debe incluir, entre otros aspectos, el abastecimiento de los elementos, insumos y medicamentos necesarios que permitan garantizar la atención de la comunidad con la mayor normalidad en materia de prestación de servicios; así como garantizar el correcto funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia mediante la operación del transporte asistencial básico y medicalizado TAB - TAM y

www.idsn.gov.co



comunicaciones coordinadas con cada Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB).

Teniendo en cuenta que el tiempo del bloqueo de la vía Panamericana es incierto es importante tener en cuenta que este escenario generará entre otras afectaciones, retraso o demora en la llegada en forma oportuna de los suministros, dispositivos médicos y medicamentos; retraso en el traslado de los residuos hospitalarios que desde Pasto se realiza hasta sitios de disposición final, así como afectación del sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes. Por lo anterior se recomienda:

1. Los/as Directores/as Locales de Salud y representantes legales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, deben activar un plan de contingencia con el personal asistencial, fomentando un uso racional y eficaz de oxígeno medicinal y demás productos farmacéuticos para evitar posibles desabastecimientos, procurando la disponibilidad de stock de productos necesarios para la atención por un mínimo de 3 meses.
2. Generar acciones de articulación con sus proveedores de manera oportuna.
3. En referencia a la adquisición de medicamentos y dispositivos médicos, se evalué por parte de las IPS la rotación y posibilidad de recepción de productos con fecha corta de vencimiento, garantizando en todo caso las condiciones de calidad a través de la recepción técnica.

#NariñoDeUnaConLaVacuna

#LaCuraSoyYo

@idsnستاcontigo

www.idsn.gov.co

<https://www.facebook.com/idsnستاcontigo>

